INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 125/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N° 346/2021

BIOANALISIS S.R.L.

ID: 392.312

AÑO 2021

CONTRATO N° 346/2021

CONTRATO N° 346/21

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021 SUSCRITO CON LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, con RUC N° 80024150-9, domiciliada en la calle Alfredo Seiferheld 4722 c/ Torreani Viera (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Carlos Daniel Garcia Torres**, con Cédula de Identidad N° **931.889**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 110, de fecha 04 de junio de 2.010, pasada ante la Escribana Pública Eduth Miret, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM** "el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 090-018/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

Abg. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 369/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **392.312.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021**,convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución N° 009-018/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 090-018/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de Gs. 7.**065.280.000.- (Guaranies siete mil sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro.

BIOANALISIS S.R L.

LOTE NRO: 2 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	**Codigo Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Maxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio total**
1	41116005-004	Calcio Tromboplatina CALCIO TROMBOPLASTINA T P	Determinacion	UNIDAD	55 000	110 000	STAGO	FRANCIA	10 100	1 111 000 000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinacion	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	FRANCIA	10 100	909 000 000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno REACTIVO P/ DETERMINACION DE FIBRINÓGENO	Determinacion	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	FRANCIA	9 400	846 000 000
4	41116105-131	Dimero D REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinacion	UNIDAD	1 200	2 400	STAGO	FRANCIA	29 700	71 280 000
										2 937 280 000

LOTE NRO: 8 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio total**
1	41116005-004	Calcio Tromboplatina CALCIO TROMBOPLASTINA T P	Determinación	UNIDAD	75 000	150 000	STAGO	Francia	10 000	1 500 000 000

Abog. Carlos D. García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Bareiro Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	Francia	10 000	900 000 000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	Francia	9 200	828 000 000
4	41116005-9999	Tiempo de Trombina TIEMPO DE TROMBINA	Determinación	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	Francia	10 000	900 000 000
										4 128 000 000

Monto total Adjudicado a la firma LOTE 2 Y LOTE 8: G. 7.065.280.000.- (Guaranies siete mil sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La Vigencia del Contrato será de **24 (veinticuatro) meses** desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lugar de Entrega:

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos – Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS.

Cronograma de entrega

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por los jefes del área solicitante, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.

Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de. **Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.**

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.**

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Apoyo y Servicios a través del Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínico.**

10- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación,

Abog. Carlos D Garay Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Valentín Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley 6672/2021 que modifica Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Abog. Carlos García Torres
Apoderado General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco_____ N° _____.Tipo de Cuenta Bancaria_____.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses.

Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Dpto de Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicio, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato -

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato -

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **25 (veinticinco) meses desde la suscripción del contrato.-**

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

Abog. Carlos D. García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Mitaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao· Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que

Abog. Carlos D. García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente -

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Abog. Carlos D Garcia Torres
Apoderado General
ABOGANALISIS S.A.E.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Ríos Araujo
Presidente
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 346/2021

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de noviembre del año 2021.

POR LA CONTRATISTA

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2021 de fecha 26 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-018/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2214/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 321/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 88/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, identificada como Expediente NOT-0284-2020-000125, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 275/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó que el monto total a contratar es de G. 37.278.469.000.- (Guaraníes treinta y siete mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 124/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

REFERÉNDUM 2021", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.312;

Que, por Resolución C.A. N° 009-018/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 94/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, en fechas 23, 24 y 25 de junio de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000013009/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 369/2021, de fecha 23 de febrero de 2021;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - ID N° 392312, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:12 del día 03 de setiembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392312, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. TAPE RUVICHA S.A., EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;
2. INFOTEC S.A.;
3. BIOANÁLIS S.R.L.;
4. SURVYCON S.A., SURVEY & CONTROL;
5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;
6. TECNOFAST S.A.;
7. GT SCIENTIFIC S.A.;
8. EL ÁLAMO S.A.;
9. INDEX S.A.C.I.;
10. EUROQUÍMICA S.A.;

Que, según Acta de Apertura de fecha 07 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. TAPE RUVICHA S.A., EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – RUC N° 80014552-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.850.191.600.- (Guaraníes quince mil ochocientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 551.962.116.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS;

2. INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.425.940.000.- (Guaraníes diez y ocho mil cuatrocientos veinte y cinco millones novecientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A.;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. BIOANÁLISIS S.R.L. – RUC N° 80024150-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.888.440.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

4. SURVYCON S.A., SURVEY & CONTROL – RUC N° 80063377-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de 5.750.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. G. 198.456.075.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setenta y cinco). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.834.560.600.- (Guaraníes trece mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 432.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

6. TECNOFAST S.A. – RUC N° 80013951-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 9.635.999.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta· G. 351 000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

7. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 37.585.363.400.- (Guaraníes treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS;

8. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.170.000.000.- (Guaraníes seis mil ciento setenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 20.019.920.000.- (Guaraníes veinte mil diez y nueve millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 696.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de octubre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se justan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas GT SCIENTIFIC S.A., en el Lote N° 1, e INFOTEC S.A., en el Lote N° 10, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en los puntos 7 y 11 del presente Informe;

2. Descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A., en los Lotes N° 1 y N° 10, teniendo en cuenta que dicha firma participó de la Subasta, pero conforme consta en el Acta de Apertura física, la oferta de la firma mencionada llegó fuera del plazo establecido en el SICP, por lo que la oferta no pudo ser recibida. En consecuencia, se recomienda instruir la ejecución parcial de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido que la misma fue susceptible de adjudicación en los mencionados Lotes;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", previa reprogramación presupuestaria, a las firmas TAPE RUVICHA S.A., en el Lote N° 1, BIOANÁLISIS S.R.L., en los Lotes N° 2 y N° 8, INFOTEC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 6, SURVYCON

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., en el Lote N° 4, INDEX S.A.C.I., en el Lote N° 5, EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 7 y GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 9 y N° 10, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", a las firmas TAPE RUVICHA S.A., en el Lote N° 1, BIOANÁLISIS S.R.L., en los Lotes N° 2 y N° 8, INFOTEC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 6, SURVYCON S.A., en el Lote N° 4, INDEX S.A.C.I., en el Lote N° 5, EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 7 y GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 9 y N° 10, por un monto total de G. 38.194.190 000.- (Guaraníes treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro millones ciento noventa mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

ANEXO N° I

TAPE RUVICHA S.A. 345

LOTE NRO: 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116002-089	Kit determinación para hemograma automatizado: REACT.P/ HEMOGRAMA P/EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	175.000	350.000	BECKMAN COULTER	USA	6 688	2.340.800 000
										2.340.800.000

BIOANALISIS S.R.L. 346

LOTE NRO: 2 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplatina CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	55.000	110 000	STAGO	FRANCIA	10.100	1.111.000.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	FRANCIA	10.100	909.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	45 000	90.000	STAGO	FRANCIA	9 400	846 000.000
4	41116105-131	Dimero D: REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinacion	UNIDAD	1.200	2.400	STAGO	FRANCIA	29 700	71 280.000
										2.937.280.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO: 8 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplatina: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	75.000	150 000	STAGO	Francia	10 000	1.500.000 000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	Francia	10.000	900.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	45 000	90.000	STAGO	Francia	9 200	828.000.000
4	41116005-9999	Tiempo de Trombina: TIEMPO DE TROMBINA	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	Francia	10.000	900.000.000
										4.128.000.000

4011 Y 8 = 7 065 280.000 -

INFOTEC S.A. 347

LOTE NRO: 3 - REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasómetro: REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	Instrumentation Laboratory	USA	44.263	1.549 205.000
										1.549.205.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Nathalia Fernández Benítez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO: 6 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE UTI

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplatina: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	15.000	30.000	Instrumentation Laboratory	USA	9 637	289.110.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	12.500	25.000	Instrumentation Laboratory	USA	9.671	241 775.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	12.500	25.000	Instrumentation Laboratory	USA	8.929	223 225.000
4	41116105-131	Dimero D: REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinación	UNIDAD	2 500	5.000	Instrumentation Laboratory	USA	30.975	154 875.000
										908.985 000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.06[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Natalia Fernández Benítez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

SURVYCON S.A. 348

LOTE NRO: 4 - REACTIVOS E INSUMOS PARA INMUNOLOGIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116105-948	Procalcitonina: PROCALCITONINA	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	85 000	850 000.000
2	41116105-170	NT pro BNP: PRO-BNP	Determinación	UNIDAD	5 000	10.000	SNIBE	China	150.000	1.500.000 000
3	41116105-947	Interleuquina: INTERLEUCINA 6	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	140.000	1.400 000.000
4	41116004-9976	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE ANTICUERPOS SARS COV 2 INMUNOGLOBULINA G:PARA SARS-COV-2-IgG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	100.000	1 000.000.000
5	41116004-9976	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE ANTICUERPOS SARS COV 2 INMUNOGLOBULINA M PARA SARS-COV-2-IgM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	100.000	1.000.000.000
										5.750 000.000

INDEX S.A.C.I. 349

LOTE NRO: 5 - REACTIVOS E INSUMOS PARA QUIMICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. IVA incl.	Precio total
1	41116105-128	GPT:ALT (REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22 500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.850	218.250.000
2	41116105-127	GOT:AST (REACTIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.100	184 500 000
3	41116105-077	Reactivo para ácido úrico: ACIDO URICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO)	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.200	29.400 000
4	41116105-403	Albumina:ALBUMINA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17 500	35 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.300	150.500 000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso lar
Abogada - Mat. 1 .06
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

5	41116004-021	Proteínas totales: PROTEINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.800	168.000.000
6	41116113-002	Amilasa AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.000	5.000.000
7	41116105-123	Bilirrubina: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22 500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.700	211.500.000
8	41116105-123	Bilirrubina. BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.650	209 250.000
9	41113305-002	CK-TOTAL: CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT.	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 360	30.520 000
10	41116105-109	CK MB: CK - MB P/EQ. AUTOMT	Determinación	UNIDAD	3 500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	6.800	47.600 000
11	41113305-001	Calcio: CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.100	246 000.000
12	41116113-022	Fosforo: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 000	160.000 000
13	41116105-005	Magnesio. REACTIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	30.000	60 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 200	252.000.000
14	41116105-129	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	5 500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.690	62.590.000
15	41116105-079	Reactivo para colesterol: COLESTEROL TOTAL P/ EQ. AUTMT.	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 000	44.000.000
16	41116105-081	Reactivo para triglicéridos TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	5 500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.300	47.300.000
17	41116105-082	Reactivo para creatinina:CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	40 000	80.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 220	337.600.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ocampar
Abogada - Mat. N° [illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

18	41116105-159	Fosfatasa alcalina: FOSFATASA ALCALINA P/EQ.AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20 000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 400	176 000 000
19	41116130-081	Gamma GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 800	192.000.000
20	41116105-126	Glicemia: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	50 000	100.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	4.000	400 000.000
21	41116105-130	LDH:LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	6 500	13.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	4.900	63.700.000
22	41116105-083	Reactivo para urea: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	42 500	85.000	ABBOTT	U S A. / Alemania	4.000	340.000.000
23	41116012-001	Proteina LCR- MICRO PROTEÍNAS P/ LCR- (MICROPROTEÍNAS)	Determinación	UNIDAD	7 500	15.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5 000	75.000 000
24	41116105-313	Lipasa reactivo: LIPASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	300	600	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.150	7.290.000
25	41116004-003	Proteina C. Reactivo (P.C.R.): PROTEINA C REACTIVA (PCR)	Determinación	UNIDAD	17 500	35.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	12.800	448.000.000
26	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl): ELECTROLITOS (NA, K, asociado)	Determinación	UNIDAD	60 000	120.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.200	1.464.000.000
27	41116130-342	Ácido Láctico: ACIDO LACTICO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	20 100	201.000.000
										5.771.000.000

EL ALAMO S.A. 350

LOTE NRO: 7 - REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasómetro. REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinación	UNIDAD	50 000	100.000	Radiometer	Dinamarca / USA	44.200	4.420.000.000
										4.420 000 000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - [redacted] N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

GT SCIENTIFIC S.A. 351

LOTE NRO: 9 - IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA- CON SOPORTE AUTOMATIZADO DE EQUIPOS DE PREPARACION Y PLAQUEADO DE MEDIOS DE CULTIVO.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116011-031	Tarjetas de identificación para bacterias- TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	Unidad	UNIDAD	12 500	25 000	Beckman Coulter	USA	80.272	2.006.800.000
2	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias: TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Beckman Coulter	USA	64 227	1.605.675.000
3	41116011-034	Tarjeta de identificación para hongos: TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ HONGOS	Unidad	UNIDAD	600	1.200	Beckman Coulter	USA	80.272	96.326.400
4	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos. TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ HONGOS	Unidad	UNIDAD	300	600	Beckman Coulter	USA	80 163	48.097.800
5	41116011-031	Tarjetas de identificación para bacterias: TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ BACTERIAS GRAM POSITIVAS	Unidad	UNIDAD	7.500	15 000	Beckman Coulter	USA	80.272	1.204.080.000
6	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	Unidad	UNIDAD	300	600	Beckman Coulter	USA	64.228	38 536.800
7	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcussp: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP.	Unidad	UNIDAD	6 000	12 000	Beckman Coulter	USA	64.911	778 932.000
8	41116011-037	Tarjeta de sensibilidad para enterococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	Unidad	UNIDAD	1.500	3 000	Beckman Coulter	USA	65.979	197 937.000
9	41116105-306	Hemocultivo Pediatrico c/ inhibidor: HEMOCULTIVO PEDIATRICO C/ INHIBIDOR P/ EQ. AUTOMATIZADO	Unidad	FRASCO	10 000	20 000	Thermo Fisher Scientific Versatrek	USA / Inglaterra	60.393	1.207.860.000
10	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor: AEROBIC C/ INHIBIDOR DE ANTIBIÓTICO. EQ. AUTOMATIZADO. HEMOCULTIVO ADULTO	Unidad	FRASCO	17.500	35 000	Thermo Fisher Scientific Versatrek	USA / Inglaterra	60 393	2 113 755.000
										9.298.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO- 10 - REACTIVOS E INSUMOS PARA ORINA DEL SERVICIO BIOQUIMICA CLINICA										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proce dencia	Precio unit. IVA incl.	Precio total
1	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina: REACTIVO P/ ANÁLISIS DE ORINA	Determinación	UNIDAD	60.000	120 000	Siemens	USA/ Alemania/ Inglaterra/ Bélgica	9.091	1.090.920.000
										1.090.920.000

Monto Total adjudicado en la LPN SBE N° 125/20: Guaraníes Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil, IVA INCLUIDO.-	**38.194.190.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Nathalia Fernández Benítez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado dé Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha 23 02 2021
Hora. 14:48 01

Decreto Nro. 4780/2021

Nro. CDP 369/21

Fecha de Emisión 23 02.2021 **AÑO 2021**

Descripción LPN 125/2020 ADQUISICION DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021" **Nro. P.A.C. 392312**

Modalidad LPN 125/20

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB	220 540 926 856	220 540 926 856	113 960 427 903	0	10 000 000 000	211 858 411 861	221 858 411 861	115 277 912 908-

Total PAC
10,000 000,000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Lote 4094400084 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270123414437

FECHA 03/11/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80024150	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	BIOANALISIS SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : A349098C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180024150A349098C

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION. 931889

NRO. CERTIFICADO: 316305

FECHA EMISION: 21-10-2021

VENCIMIENTO 17-11-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80024150

Nro. Certificado: 316305

Razon Social: BIOANALISIS SRL

Actividad(es): IMPORTACION Y VENTA DE REACTIVOS LABORATORIOS

Fecha de Inscripcion: 13-11-2006

Cantidad de Asegurados: 15

Nro. Patronal(es): 0006-61-1863 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

PARAGUAY

Wilma Villalba Peralta

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 430

Waldino Ramón Lovera 2506 esq/ Benito Vargas
email: wilmavp2003@hotmail.com
Zona Norte - Fernando de la Mora

Tel.: 021/ 326 0633
Cel.: 0981 673 150
Paraguay

CONSTANCIA NOTARIAL

POR LA PRESENTE SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ANTE LA ESCRIBANIA A MI CARGO SE ENCUENTRA EN PROCESO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EL PEDIDO DE SOLICITUD DE QUIEBRAS Y ANOTACIONES PERSONALES (INTERDICCION E INHABILITACION) DE LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L., CON RUC Nº: 80024150-9, CONFORME CONSTA EN LOS COMPROBANTES DE MESA DE ENTRADA Nº: 11424308 Y 11424282. EXPIDO LA PRESENTE PARA LO QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO EN LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg Nº 430
Waldino R Lovera c/ Benito Vargas Nº 2506
Telef 021 326 0633 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

Certificado de Anotaciones Personales

BIOANALISIS S.R.L..-

Número Documento: 80024150-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28045-1588569.-

Certificado de Quiebras en línea

BIOANALISIS S.R.L..-

Número Documento: 80024150-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-49436 -

Escribanía "MIRET"

REGISTRO Nº 70
DE
CONTRATOS PUBLICOS
CIVILES Y COMERCIALES

Certifico: Que es fotocopia autentica del original a la vista. CONSTA

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera c/ Sergio Vargas Nº 2506
Telef. 021 326 0633 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

NORMA EDITH MIRET

ESCRIBANA PUBLICA

ASUNCIÓN - PARAGUAY **AÑO 2008** 40.-

Escritura No. 140.- **Folio** 226.- **Registro. Cont.** CIVIL "B".-

Con BICANALISIS S.R.L.-

A favor de ABOG. CARLOS DANIEL GARCIA TORRES.-

de PODER GENERAL.-

Certifico: Que es fotocopia autentica del original a la vista. CONSTA

TESTIMONIO PRIMERO.-

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 022 326 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

ESCRITORIO: LUIS A. DE HERRERA No. 348 **TELEF. Y FAX: 446875**

Abog. Carlos D Garcia Torres
Apoderado General
BICANALISIS S.R.L.

Doy fe: Que es fiel copia fotostática del original a la vista. Conste.-

SERIE CH

ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GAVARNO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AZARA Nº 192 C/ YEGROS
REGISTRO : 70

PODER GENERAL QUE OTORGA LA EMPRESA BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS DANIEL GARCIA TORRES - ESCRITURA NUMERO CIENTO DIEZ (110).- En la ciudad de Asunción, Capita de la República del Paraguay, a los CUATRO días del mes de JUNIO del aí DOS MIL DIEZ, ante mí, NORMA EDITH MIRET, Notaria Pública, Titular de Registro Nº 70, COMPARECE: El señor FRANCISCO FABIAN PINEDA BAREIRO paraguayo, casado, quien acredita identidad con la cédula número 2.931 869, domiciliado en la casa de la calle Alfredo Seiferheld Nº 4.722 cas Torreani Viera; mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácte personal, doy fe.- El mismo asiste a éste acto en nombre representación de la Empresa BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA, en su carácter de Gerente, según consta en el Artículo 62 d los Estatutos Sociales.- Y, LA EMPRESA BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DICE: Que otorg PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS a favor de Abogado CARLOS DANIEL GARCIA TORRES, con Matrícula Nº 4.585 y cédula d identidad número 931.869, para que intervenga y represente a la Socieda Poderdante, en toda clase de asuntos judiciales y administrativos presentes y futuros.- A tal efecto queda facultado el Apoderad nombrado a concurrir ante las Autoridades judiciales y administrativa competentes, con escritos, documentos, testigos y demás justificativo de rigor, pudiendo al mismo tiempo promover demandas, contestarlas reconvenirlas, contestar reconvenciones, desistir a la instancia aceptar desistimientos, formular allanamientos; objetar de nulidad falsedad documentos o firmas; diligencias exhortos, oficios

Abog. Carlos D. Garcia Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

Certifico que es fiel copia del original a la vista.

WILMA VILLALBA PERA
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 430
Waldino R. Lovera N° 833
Telef. 021 326 0330 - 0981 073 150
Fdo. de la Mora - Py

intimaciones y citaciones, participar de la facción de inventarios y avalúos de bienes; producir todo género de pruebas e informaciones, presentar testigos pudiendo recusar, tachar, prestar y exigir juramentos, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, asistir al cotejo de documentos o firmas y a exámenes periciales, trabar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, proponer la designación de peritos, escribanos, tasadores, rematadores y demás funcionarios autorizados y objetar, si fuere menester sus conclusiones, hacer protestos y protestas, hacer manifestación de bienes, interpelar y fijar domicilios especiales, oponer y hacer frente a excepciones; oponer o interrumpir prescripciones; interponer recursos y desistir de los interpuestos, solicitar la adopción de medidas precautorias, solicitar testimonios, inscripciones, legalizaciones. Del mismo modo, la apoderada queda especialmente facultada a intervenir en o a promover acciones o excepciones de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia del Paraguay o recurso de casación, sobre cualquier cuestión vinculada al ejercicio de este mandato y de los procesos que lo sea encomendado; y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato, todo con relevación de costas y costos.- **ASIMISMO QUEDA FACULTADO EL APODERADO NOMBRADO AS F**[redacted] públicas o privadas, presentarse en licitaciones; concurrir ante las Autoridades judiciales y administrativas competentes, con escritos, documentos, testigos y demás justificativos de rigor, realizar todas las gestiones inherentes para las licitaciones en que se presente

Certifico: Que es fotocopia auténtica del original a la vista. CONSTE.

WILMA VILLALBA FERNANDEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera
Telef. 021 226
Fdo. de la Mora - Py.

SERIE CH

ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AZARA Nº 192 C/ YEGROS
REGISTRO : 70

Norma Edith Miret
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 70
Tel.. 021 446 875
Azara e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con las más amplia facultades para dicho fin, pudiendo presentar ofertas, abrir sobres cuestionar las ofertas presentadas, formular peticiones y objeciones suscribir planillas y documentos y realizar en fin cuantos más actos gestiones sean menester para el buen desempeño de su cometido con la finalidad para la cual este poder se extiende.- La Firma denominada **BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C Nº 80024150-9, fue constituida por escritura pública Nº 57 de fecha 16 de abril del 2002, autorizada por la Escribana Pública Zunilda Sánchez Espínola, en la que constan el nombre, domicilio, duración, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen al buen funcionamiento de la misma. Se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 280 y al folio 2737, Serie "A", el 14 de junio del 2002 y en la Sección Registro Público de Comercio, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9º Turno, Dr. Pedro Benítez B., Secretaría a cargo de Anahí Ayala Leiva, anotado bajo el Nº 423, Serie "B", folio 2846 y sgtes., Sección Contratos, el 23 de junio del 2002.- Posteriormente, por escritura pública número 16 de fecha 27 de marzo del 2007, pasada ante mí la Autorizante, en el protocolo de los Contratos Civiles Sección "A", obrante al folio 45 y sgtes., fueron modificados los Estatutos Sociales por venta de cuotas de capital. Inscribiéndose el testimonio de referencia en la Dirección General de los Registros Públicos, por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Hugo [illegible] Sría. Nora

Abog. Carlos S. García Jayes
Asesoría General
BIOANALISIS S.R.L.

Certifico: Que es testimonio del original a la vista. DOY FE.-
NORMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.533
Telef. 021 673 150
Fdo. de la Mora - Py

Certifico: Que es testimonio del original a la vista. DOY FE.-
NORMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2506
Telef. 021 673 150
Fdo. de la Mora - Py

Murdoch, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 237, folio 2.613, Serie "C", el 2 de mayo del 2007 ; en la Sección Registro Público de Comercio, bajo el Nº 320, Serie "E", folio 288 y sgtes., Sección Contratos, el 2 de mayo del 2007.- **CONSTANCIAS NOTARIALES.** La Escribana autorizante deja expresa constancia de cuanto sigue: 1.- Que ha recibido personalmente la manifestación de voluntad del otorgante y en base a las mismas ha redactado la presente escritura y 2.- Que ha leído de viva voz esta escritura al compareciente, quién enterado de su contenido la acepta sin observación alguna y la ratifica expresamente.- En su testimonio ; en prueba de conformidad firma ante mí como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual doy fe, en el alcance, contenido y responsabilidad que me corresponde como Escribana Pública.- **FIRMADO: FRANCISCO FABIAN PINEDA BAREIRO.- Ante mí NORMA EDITH MIRET. Está mi sello.-**

10 U

Norma Edith Miret
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AH

Nº 3530686

ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AZARA Nº 192 C/ YEGROS
REGISTRO : 70

Certifico: Que es fotocopia auténtica del original a la vista. CONSTE.-

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera c/ Benito Vargas Nº 2506
Telef. 021 326 1633 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py.

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 110.-

folio 223 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 70 (SETENTA)

con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION.-

y autorizada por LA NOTARIA NORMA EDITH MIRET

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ABOG. CARLOS DANIEL GAR - CIA TORRES.- a los CUATRO días del mes

de JUNIO del año. DOS MIL DIEZ.-

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg Nº 70
Tel 021 446 875
Azara 192 c/ Yegros - Asunción

Certifico: Que es fotocopia auténtica del original a la vista. CONSTE.

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 662 984 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py.

Abog. Carlos D Garcia Torres
Apoderado General
CONSULTORES ANALISIS S.R.L.

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES GENERALES

ASUNCIÓN 08 MES 07 AÑO 2015
ENTRADA Nº 6324050 HORA 11:16

SECCIÓN UNO DIVISIÓN UNO SERIE C

NUMERO 141 FOLIO 1159 Y SGTES

Fabio Allende Ramírez
Registrador

Copia de Poder
Dirección D.G.R.P.

A. G. Zamphirópolos S.A.

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL N° 16794

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCION MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL

N° PATRONAL	**48006**
RUC	80024150-9
N° PATRONAL DE IPS	006-61-1863
RAZÓN SOCIAL	BIOANALISIS S R L
NOMBRE FANTASÍA	BIOANALISIS S R L
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMPRA VENTA DE REACTIVOS LABORATORIALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NCP
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCION)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	ALFREDO SEIFERHELD N°4722 C/T VEP
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2007-02-22**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-09-01**
FECHA. DE VTO.	**2021-12-01**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A LA FECHA 01.09.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE SU APROBACION